

Subvenciones a medios de comunicación locales o comarcales en lengua vasca para el periodo 2019-2021

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

1. Las subvenciones están dirigidas a compensar los gastos efectuados por la entidad solicitante en la elaboración, producción material y difusión de medios de comunicación locales y comarcales publicados en lengua vasca.
2. Podrán acceder a las presentes ayudas las personas jurídicas que tengan su sede social y fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, y que sean responsables de medios de comunicación en el ámbito citado.
3. A los efectos de estas ayudas, se consideran medios de comunicación locales y comarcales aquellos diarios o publicaciones periódicas cuya principal misión sea la difusión de información a nivel municipal, comarcal o territorial exclusivamente en euskera, sea solo en papel o junto con una edición electrónica.

Tramitado por

- DIPUTADO GENERAL
- Dirección General de Igualdad Lingüística
- Servicio de Normalización y Promoción del Euskera

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Solicitud por internet

[Pulsar para acceder a la tramitación](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Información detallada](#)